

MERCOSUR/PM/SO/DECL.22/2018

**PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE GÉNERO Y  
CUIDADOS: “MIRADAS LATINOAMERICANAS AL CUIDADO”**

**VISTO:**

Que los cambios experimentados en los últimos años en las sociedades latinoamericanas respecto a la participación femenina en el mercado de trabajo, el proceso de envejecimiento y las transformaciones familiares, nos invitan a reflexionar sobre la organización social del cuidado en contextos cambiantes.

Teniendo en cuenta que recientemente se han expandido de forma significativa los análisis y las investigaciones empíricas desde la academia en torno a la temática de cuidados: elaboración de nuevos conceptos como el de organización social del cuidado, estudios sobre la configuración de la demanda y la oferta de cuidados, investigaciones sobre los vínculos entre migraciones femeninas y cuidados, análisis sobre políticas públicas, estudios sobre prácticas de cuidado en distintas generaciones, encuestas sobre representaciones sociales del cuidado, entre muchos otros.

Que los avances señalados requieren la necesidad de la instauración de un espacio de debate, intercambio y reflexión académico pensado desde la región. El Grupo de Investigación de Sociología de Género (Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales-UDELAR), instalado institucionalmente hace ya más de 20 años en Uruguay, se encuentra abocado a profundizar en el conocimiento sobre el cuidado, y organizará este encuentro con el fin de comenzar a construir una Red latinoamericana de Estudios sobre Género y Cuidados.

Que el primer Congreso Latinoamericano de Género y Cuidados tendrá lugar los días 5, 6 y 7 de Noviembre del corriente año en Montevideo, Uruguay.



**CONSIDERANDO:**

Que las Directrices de Políticas de Igualdad de Género para el Mercosur establecen los principios rectores para la transversalización de la perspectiva de género en los procesos de integración regional.

Que así mismo los Estados Partes han asumido compromisos a través de instrumentos internacionales y regionales con el objeto de alcanzar la igualdad de género.

Que estas directrices a su vez tienen como objetivo guiar todos los procesos de elaboración, diseño, implementación, monitoreo y evaluación de programas, proyectos, acciones, que en este sentido el eje de las políticas públicas regionales en relación a la organización de los cuidados es fundamental para asegurar el acceso equitativo al mercado de trabajo, a la educación y a la salud.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DECLARA:**

**Artículo 1:** De interés parlamentario al “Primer Congreso Latinoamericano de Estudios de Género y Cuidados: Miradas Latinoamericanas al cuidado”, a celebrarse entre los días 5 ,6 y 7 de Noviembre de 2018.

**Artículo 2:** Su compromiso en brindar difusión a las investigaciones y conclusiones que del “Primer Congreso Latinoamericano de Estudios de Género y Cuidados: Miradas Latinoamericanas al cuidado” se desprendan.

Montevideo, 10 de setiembre de 2018

**Parlamentario Tomás Bittar  
Presidente**



**Edgar Lugo  
Secretario Parlamentario**